

24-25

GRADO EN CRIMINOLOGÍA
TERCER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

CÓDIGO 66043092

UNED

24-25

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

CÓDIGO 66043092

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
IGUALDAD DE GÉNERO

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Nombre de la asignatura | SISTEMA DE JUSTICIA PENAL |
| Código | 66043092 |
| Curso académico | 2024/2025 |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |
| Título en que se imparte | GRADO EN CRIMINOLOGÍA |
| Curso | TERCER CURSO |
| Periodo | SEMESTRE 1 |
| Tipo | OBLIGATORIAS |
| Nº ETCS | 6 |
| Horas | 150.0 |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO |

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Sistema de Justicia Penal

3º Curso

1º Cuatrimestre

Obligatoria. 6 ECTS. Derecho. Departamento de Derecho Procesal.

La asignatura *Sistema de Justicia Penal* tiene como objetivo que el estudiante en el grado en criminología obtenga una visión global del proceso penal. Para ello, la asignatura aparece dividida en tres bloques: el primero lleva por rúbrica "El sistema de la justicia penal", el segundo "El proceso penal" y el tercer y último Bloque "Los procesos penales".

Con carácter previo al estudio del Proceso penal, se ha estimado conveniente que el estudiante adquiera unas nociones esenciales sobre las funciones genéricas y específicas del proceso penal, de los derechos fundamentales con incidencia procesal, de la jurisdicción y de los sujetos que interviene en el ámbito del proceso penal.

A continuación, se procede al análisis de las distintas fases en las que aparece estructurado el proceso penal, a saber, fase de instrucción, en donde se estudian de forma detallada los actos de investigación y las medidas cautelares, la fase intermedia y el juicio oral. Termina el Bloque abordando los recursos, ordinarios y extraordinarios, y la fase de ejecución, con especial referencia a la participación de la víctima. Todo ello tomando como referencia el proceso penal ordinario y el proceso penal abreviado.

La última parte de la asignatura está dedicado al estudio de las singularidades que presentan los distintos procesos penales que recoge la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

La asignatura está incluida en la materia de Derecho del Grado en Criminología.

El estudio de esta asignatura contribuirá a la comprensión del proceso penal como instrumento del que se sirven los Jueces y Magistrados para la actuación del *ius puniendi* del Estado, imprescindible para la adecuada formación del criminólogo.

Como complemento de esta asignatura, en el 2º cuatrimestre del 3º curso se estudia la asignatura «Mediación penal y medios alternativos de resolución de conflictos», obteniendo así el estudiante una perspectiva global de los distintos medios de solución del conflicto social existente entre el delincuente y el Estado y del conflicto intersubjetivo entre el agresor y su víctima, derivados de la comisión de una infracción penal.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para cursar esta asignatura. No obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad.

Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de los cursos en el plan de estudios según criterios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos generales a los más específicos y a su grado de dificultad en los contenidos.

Por otra parte, se recomienda que las distintas lecciones que integran el programa de la asignatura sean estudiadas según el orden en el que aparecen, sin que se proceda al estudio de las lecciones siguientes sin antes tener asimilados los conceptos esenciales de las anteriores.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MANUEL DIAZ MARTINEZ
mdmartinez@der.uned.es
91398-8028
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA
ilopezbarajas@der.uned.es
91398-6196
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO
mgomez@der.uned.es
919389239
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS
flibanez@der.uned.es
91398-9239
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA SONIA CALAZA LOPEZ
scalaza@der.uned.es
6134/6196
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANA ISABEL LUACES GUTIERREZ
ailuaces@der.uned.es
91398-8027
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

| | |
|--------------------|--|
| Nombre y Apellidos | MARIA JOSE CABEZUDO BAJO |
| Correo Electrónico | mcabezudo@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-6144 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |
| Nombre y Apellidos | MARIA LUISA BOTICARIO GALAVIS |
| Correo Electrónico | mlboticario@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8027 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |
| Nombre y Apellidos | JUAN MANUEL ALONSO FURELOS |
| Correo Electrónico | alonsofurelos@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8011 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |
| Nombre y Apellidos | EMILIA GARCIA-VILLALBA SANCHEZ |
| Correo Electrónico | egvillalba@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8011 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |
| Nombre y Apellidos | MARTA LOZANO EIROA (Coordinador de asignatura) |
| Correo Electrónico | mlozano@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8011 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |
| Nombre y Apellidos | FERNANDO PRIETO RIVERA |
| Correo Electrónico | fernandoprieto@der.uned.es |
| Teléfono | |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |
| Nombre y Apellidos | MIGUEL ANGEL LOMBARDIA DEL POZO |
| Correo Electrónico | malombardia@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-6134 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |
| Nombre y Apellidos | JORDI GIMENO BEVIA |
| Correo Electrónico | jordi.gimeno@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8028 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |
| Nombre y Apellidos | ANTONIO MARTINEZ SANTOS |
| Correo Electrónico | antonio.martinez@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-6196 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO PROCESAL |

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MIQUEL JULIA PIJOAN
mjpijoan@der.uned.es
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

CORREO ELECTRÓNICO:

Los estudiantes pueden remitir sus consultas a la dirección mlozano@der.uned.es
Como criterio general obligatorio en el Grado de Criminología, la atención y relación con los estudiantes se realizará exclusivamente desde el correo de alumno UNED.

TUTORIZACIÓN:

Las dudas de los estudiantes se plantearán preferentemente en los foros por temas, habilitados en la plataforma Ágora al comienzo del curso.
Asimismo, está prevista la tutorización de la asignatura en los Centros Asociados de la UNED por medio de los profesores-tutores quienes, en colaboración con el Departamento, orientarán a los estudiantes aclarando y explicando los contenidos de la asignatura. Además, participarán activamente en su evaluación continua.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE:

Los estudiantes recibirán atención telefónica por parte del Equipo Docente en los días y horas que a continuación se detallan:

Martes de 10.00 h a 14.00 h

Profesores que atenderán a los alumnos:

D. Antonio Martínez Santos (91 398 6196)

D.ª Ana Isabel Luaces Gutiérrez (91 398 8027).

D. Miquel Juliá Pijoán (91 398 6144)

Jueves, de 10.00 h. a 14.00 h, en el teléfono 913988028.

Profesores que atenderán a los alumnos: Marta Lozano Eiroa, María Luisa Boticario Galavís, María José Cabezudo Bajo, Juan Manuel Alonso Furelos, Fernando Prieto Rivero, Miguel Ángel Lombardía del Pozo, Jordi Gimeno Beviá, Emilia García-Villalba, Manuel Díaz Martínez, Inmaculada López-Barajas Perea, Marta Gómez de Liaño Fonseca-Herrero, Fernando Luis Ibáñez López-Pozas, María Sonia Calaza López.

DIRECCIÓN POSTAL Y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Teléfono de secretaría administrativa: 913986134

Email: procesal@adm.uned.es

Departamento de Derecho Procesal

C/ Obispo Trejo Nº 2

28040 Madrid

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENÉRICAS

CG.01. Fortalecer la capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevos desarrollos de la actividad delictiva y su prevención y tratamiento.

CG.02. Fomentar la capacidad para elegir la más adecuada entre diferentes opciones, fortaleciendo tanto la correcta interpretación de las normas jurídicas, como el diseño, implementación y evaluación de normas y/o programas de actuación en los distintos ámbitos.

CG.03. Conocer y comprender los lenguajes jurídico, sociológico, psicológico y técnico necesarios para el manejo correcto de los conceptos utilizados en las diversas disciplinas, así como sus repercusiones en el ámbito propio de la criminología.

CG.04. Saber integrar las diversas perspectivas de análisis del fenómeno delictivo (jurídica, psicológica, sociológica, etc.) para una comprensión plena del mismo, como es propia de la criminología, pudiendo desarrollar respuestas en los distintos ámbitos de actuación.

CG.05. Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo globalizado, atendiendo a los factores históricos, políticos, psicológicos, jurídicos, sociales y culturales determinantes de la configuración, interpretación y tratamiento de la criminología.

CG.06. Ser capaz de utilizar los diversos comportamientos adquiridos en los distintos sectores de la criminología, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, sabiendo manejar igualmente perspectivas explicativas o predictivas, descriptivas o normativas.

CG.07. Desarrollar la capacidad de iniciativa y motivación para el desempeño profesional en el ámbito de la Criminología.

CG.08. Conformer la capacidad de crítica y autocrítica constructivas, tanto respecto a planteamientos teóricos como normativos y prácticos relacionados con la criminología.

CG.09. Ser capaz de desarrollar trabajo en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica, desarrollando habilidades de liderazgo y coordinación.

CG.10. Saber gestionar y organizar la información tanto respecto a la recogida de datos, como al manejo de bases de datos y su presentación, fortaleciendo la utilización de las TIC como herramienta básica en el ámbito de la criminología.

CG.11. Saber poner en práctica las visiones sociológica, psicológica y jurídica en los ámbitos profesionales relacionados con el fenómeno delictivo.

CG.12. Ser capaz de elaborar estrategias de prevención e intervención en el ámbito criminológico, victimológico, marginalidad, etc., garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la solución de los conflictos sociales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE.01. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y aplicarlo al contexto de la criminología.

CE.02. Ser capaz de utilizar fuentes jurídicas (tanto materiales legislativos, como jurisprudenciales y doctrinales, nacionales e internacionales) y en especial aquellas

vinculadas con los hechos delictivos.

CE.03. Comprender y saber utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico, especialmente en los aspectos que tengan que ver con comportamientos delictivos.

CE.04. Ser capaz de comprender la argumentación jurídica, así como de distinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empíricas en contextos criminológicos.

CE.05. Adquirir la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, su influencia y relación con los fenómenos jurídicos y delictivos.

CE.06. Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, públicas y privadas, en su génesis y en su conjunto, así como su incidencia en la sociedad y su relación con la actividad delictiva.

CE.07. Adquirir valores y principios éticos esenciales para abordar el fenómeno de la criminalidad.

CE.08. Conseguir percibir y comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos y criminológicos.

CE.09. Ser capaz de comprender los principios y formas básicas de la política criminal, sus elementos y su repercusión en una determinada sociedad.

CE.10. Poder analizar las diferentes conductas delictivas y sus elementos esenciales, y comprender los efectos que producen en la sociedad y en los ciudadanos los hechos delictivos.

CE.11. Comprender y conocer la problemática de las penas privativas de libertad y del Derecho penitenciario en general, con especial atención al cumplimiento o ejecución de las mismas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura “Sistema Procesal Penal” pretende que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios en el concreto ámbito de la justicia penal, entre los que destacan:

1. Conocimiento de la materia para la elaboración de informes sobre las aportaciones de la criminología al control y la prevención de la delincuencia
2. Adquirir unos conceptos claros y precisos sobre puntos de básicos de la criminalidad y seguridad informática.
3. Adquirir capacidad para leer, interpretar y aplicar los conocimientos adquiridos a la situación real concreta y la capacidad analítica necesaria para encuadrar un supuesto concreto en el ámbito teórico de la criminalidad y seguridad informática.
4. Adquisición de los conocimientos necesarios para distinguir las principales herramientas disponibles para el diseño, gestión y evaluación de programas de prevención y tratamiento de la delincuencia.

5. Conocer las políticas de bienestar social y de política-criminal que sustentan los procesos de intervención con menores en riesgo social y como menores infractores.

CONTENIDOS

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

BLOQUE I.-SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

LECCIÓN 1. EL PROCESO PENAL: CONCEPTO, NATURALEZA, FUNCIÓN, PRINCIPIOS, ESTRUCTURA Y FINES.

LECCIÓN 2. DERECHOS FUNDAMENTALES CON INCIDENCIA PROCESAL.

LECCIÓN 3. LA JURISDICCIÓN PENAL: CONCEPTO, FUNDAMENTO, PRINCIPIOS INFORMADORES Y FUNCIONES.

LECCIÓN 4. LOS SUJETOS DEL PROCESO PENAL: EL JUEZ O MAGISTRADO Y LAS PARTES PROCESALES.

LECCION 5.- EL MINISTERIO FISCAL.

LECCION 6.- EL INVESTIGADO/ACUSADO.

LECCION 7.- LA VÍCTIMA.

LECCION 8.- LOS JURADOS.

BLOQUE II.- EL PROCESO PENAL

A.- LA INSTRUCCIÓN: INICIACION

LECCIÓN 9: LA FASE DE INSTRUCCIÓN: CONCEPTO, FUNCIONES Y CLASES.

LECCION 10.- LOS ACTOS DE INICIACION DEL PROCESO PENAL.

LECCION 11.- EL ATESTADO.

LECCION 12.- ACTOS DE IMPUTACION.

B.- ACTOS DE INVESTIGACION

LECCION 13- LOS ACTOS DE INVESTIGACION Y DE PRUEBA.

LECCION 14.- LA DECLARACION DEL INVESTIGADO.

LECCION 15.- LA DECLARACION TESTIFICAL.

LECCION 16 LOS INFORMES PERICIALES: EL CRIMINÓLOGO

LECCION 17 LA PRUEBA PRECONSTITUIDA DE LA POLICIA JUDICIAL.

C.- LAS MEDIDAS CAUTELARES

LECCION 18.- LAS MEDIDAS CAUTELARES PENALES Y RESOLUCIONES PROVISIONALES.

LECCION 19.-LA DETENCION POLICIAL Y JUDICIAL.

LECCION 20.- LA PRISION PROVISIONAL.

LECCION 21.- LA LIBERTAD PROVISIONAL Y MEDIDAS DE PROTECCION A LA VÍCTIMA.

D.- LA TERMINACION DE LA INSTRUCCIÓN: FASE INTERMEDIA Y JUICIO ORAL

LECCION 22.- LA FASE INTERMEDIA: SOBRESEIMIENTO Y ESCRITOS DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL, ACUSACION Y DEFENSA.

LECCION 23.- EL JUICIO ORAL. CONCLUSIONES Y SENTENCIA.

E.- RECURSOS Y EJECUCIÓN PENAL

LECCION 24.- REGIMEN GENERAL Y RECURSOS ORDINARIOS.

LECCION 25.- LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS Y LOS MEDIOS DE RESCISION DE SENTENCIAS FIRMES.

LECCION 26.- LA EJECUCION PENAL: PARTICIPACION DE LA VÍCTIMA.

BLOQUE III.- TIPOS DE PROCESOS

LECCION 27. PROCESOS PENALES (I): EL PROCESO ORDINARIO, EL PROCESO ABREVIADO.

LECCION 28. PROCESOS PENALES (II): EL PROCESO ANTE EL JURADO Y EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES.

LECCIÓN 29. EL PROCESO PENAL DE MENORES.

LECCIÓN 30. LOS JUICIOS RÁPIDOS Y LOS PROCESOS ESPECIALES

METODOLOGÍA

Esta asignatura se imparte conforme a la metodología propia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

En la plataforma Ágora se facilitará al estudiante el programa desarrollado de la asignatura, cuyos epígrafes deberán ser preparadaos con la bibliografía básica y la legislación correspondiente.

El alumno encontrara apoyo complementario en el curso virtual-UNED correspondiente a la asignatura.

Teniendo en cuenta las competencias y actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la preparación de la materia se realizará mediante el estudio teórico y autónomo de los estudiantes, la resolución de dudas a través de los foros habilitados en el platafomra virtual y la participación en las tutorías presenciales, donde el estudiante podrá plantear sus dudas y realizar actividades, con el fin de profundizar en la adquisición de las competencias específicas, así como en aquellas competencias genéricas que, siendo objetivo académico del Grado en Criminología, puedan desarrollarse a través de esta materia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

| | |
|---------------------------------|----------------------|
| Tipo de examen | Examen de desarrollo |
| Preguntas desarrollo | 3 |
| Duración del examen | 90 (minutos) |
| Material permitido en el examen | |

Sólo se permite el programa de la asignatura

Criterios de evaluación

El estudiante deberá contestar obligatoriamente a las tres preguntas de desarrollo. Para superar el examen, resulta necesaria acreditar unos conocimientos suficientes en cada una de las preguntas teóricas. Una vez cumplido este requisito, se procederá a evaluar el examen en su conjunto.

| | |
|--|-----|
| % del examen sobre la nota final | 100 |
| Nota del examen para aprobar sin PEC | 5 |
| Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC | 10 |
| Nota mínima en el examen para sumar la PEC | 5 |

Comentarios y observaciones

La prueba presencial consta de tres preguntas teóricas.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

La Prueba de evaluación continua es de carácter voluntario y representa, para aquellos alumnos que la realicen y siempre que en el examen presencial obtenga una nota mínima de un 5, el 10% de la nota final.

Es decir, los alumnos que opten por realizar la prueba de evaluación continua deben tener presente:

-Sólo de tendrá en cuenta la PEC si aprueban el examen final o prueba presencial con un 5.

-La PEC supone el 10% de la nota, mientras que el examen o prueba presencial representa el 90%

Criterios de evaluación

Mediante la PEC se valoran tanto la adquisición de los conocimientos teóricos como su aplicación práctica y el desarrollo de las competencias, habilidades, actitudes y destrezas que se trabajan en la asignatura.

| | |
|--|------------|
| Ponderación de la PEC en la nota final | 10% |
| Fecha aproximada de entrega | 15/12/2024 |

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**Modalidad de Evaluación Continua**

Se compone:

-De una Prueba de evaluación continua, de carácter voluntario, que representa, para aquellos alumnos que la realicen y siempre que en el examen presencial se obtenga una nota mínima de un 5, el 10% de la nota final.

-Y una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 90% de la nota.

El alumno deberá tener en cuenta que ambas pruebas se califican sobre 10 y luego se ponderan respecto de su tanto por ciento, por lo que las calificaciones obtenidas no son absolutas sino relativas a su tanto por ciento (10% la prueba de evaluación continua, 90% la prueba presencial).

Modalidad de Evaluación Tradicional

Se compone de una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 100% de la nota

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788410702967

Título:SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA CRIMINÓLOGOS2024

Autor/es:M^a Luisa Boticario Galavis ; Maria Jose Cabezudo Bajo ; Calaza López, S. ; Díaz Martínez, M. ; Gimeno Bevia, Jordi ; Marta Gómez De Liaño Fonseca-Herrero ; Fernando Ibáñez López-Pozas ; Miquel Juliá Pijoan ; Inmaculada López-Barajas Perea ; Lozano Eiroa, Marta ; Luaces Gutiérrez, Ana Isabel ; Antonio Martínez Santos ;

Editorial:Editorial DYKINSON

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se indicarán, en su caso, en la plataforma ALF.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes podrán acceder al curso virtual de la asignatura en la plataforma Ágora que garantiza la interacción de los estudiantes con los equipos docentes y profesores-tutores.

El equipo docente se encargará de coordinar las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura a través de los foros creados a tal efecto en el curso virtual y de la consulta telefónica.

Asimismo, la plataforma Ágora garantizará la interacción con otros estudiantes supervisada y moderada. Los foros de debate podrán ser moderados por los profesores-tutores o por los profesores de la Sede Central, dependiendo del volumen de estudiantes que deseen participar en la actividad, al objeto de controlar el respeto a las normas de un debate, de corte y formas académicas y, por ello, razonado y plural.

El Departamento dispone de una página web de enlace con información actualizada de la asignatura.

Se recuerda a los alumnos que pueden acceder a las diferentes Bibliotecas de la UNED, situadas en los Centros Asociados y en la Sede Central. El catálogo se puede consultar on line. En sus fondos pueden encontrar toda la bibliografía básica de esta asignatura.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.